

Legislación Nacional

Decreto 879/2005 PERSONAL MILITAR PODER EJECUTIVO NACIONAL Estado Mayor General de la Armada. Promoción. Bs.As., 20/7/2005 VISTO lo informado por el señor JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA, lo propuesto por el señor MINISTRO DE DEFENSA, y CONSIDERANDO: Que la Junta de Calificaciones para el Personal Militar Superior, con fecha 9 de junio de 2004, consideró al señor Teniente de Corbeta Contador D. Daniel Hernán ELICHIRIBEHETY y con el asesoramiento de la misma, el señor JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA, lo calificó "propuesto para el ascenso". Que posteriormente quedó en suspenso la promoción al grado inmediato superior del señor Teniente de Corbeta Contador D. Daniel Hernán ELICHIRIBEHETY, por aplicación del artículo 2.03.22, inciso 2, de la Reglamentación para la Armada del Capítulo III Ascensos del Título II – personal Militar en Actividad de la Ley Para Personal Militar Nº 19.101 (parte aprobada por Decreto Nº 2037 de fecha 3 de noviembre de 1992) hasta tanto la Junta de Reconocimientos Médicos se expida sobre su aptitud para el servicio naval. Que por Dictamen Nº 2810, de fecha 6 de diciembre de 2004, la Junta de Reconocimientos Médicos lo declaró APTO para todo servicio según lo establecido en el artículo 1.03 inciso 1 subinciso 1.1. del "REGLAMENTO DE APTITUD PSICOFISICA PARA EL PERSONAL MILITAR DE LA ARMADA ARGENTINA". Que el señor Teniente ELICHIRIBEHETY tenía cumplidas todas las condiciones reglamentarias para su promoción y en la "política de ascensos" se había contemplado la respectiva vacante. Que por lo tanto resulta de estricta justicia promover al citado oficial subalterno al grado inmediato superior con antigüedad al 31 de diciembre de 2004. Que de conformidad con lo determinado por el artículo 45 de la Ley para el Personal Militar Nº 19.101, es facultad del PODER EJECUTIVO NACIONAL, conceder el ascenso del personal superior de las Fuerzas Armadas. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1º — Promuévese al grado inmediato superior con antigüedad al 31 de diciembre de 2004, en el Cuerpo Profesional, Escalafón Intendencia, al señor Teniente de Corbeta D. Daniel Hernán ELICHIRIBEHETY (M.I.24.251.536). ARTICULO 2º — El citado oficial subalterno mantendrá la precedencia que ocupaba al 30 de diciembre de 2004, en las publicaciones reservadas de "Escalafón y Destinos" y de "Precedencia General" del Personal Militar Superior. ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.— KIRCHNER.— José J.B. Pampuro.